DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 82/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.-

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

: Abg. Marco Eliseo Giménez, Encargado.-
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.-

Ref. : APROBACIÓN DE CARTA INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020.- "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 373.485.-

Fecha : 29 de enero de 2.020.

Nos dirigimos a Usted, en referencia antecedentes administrativos relacionados a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020.- "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 373.485.-

Que, por Memorándum D.C.M. Nº 426/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, el Departamento de Compras Menores, remite los antecedentes del llamado, para su verificación y la posterior emisión del Dictamen y la Resolución para la continuidad de los tramites de rigor.-

Que, el presente llamado, cuenta con Programa Anual de Contrataciones (PAC) con un valor a contratar de Gs. 162.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones), la sula de GS. 135.000.000 (Guaraníes ciento treinta y cinco millones) para el presente ejercicio fiscal, y el saldo de Gs. 27.000.000 (Guaraníes veintisiete millones), para el año 2021.-

Que, el Decreto Nº 21909/2003 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33º dispone que: Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.-

Que, la Carta invitación elaborada para el llamado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020.- "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 373.485.-, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes, y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designado para el efecto a los siguientes representantes: Representante de la DGAF y representante de la Dirección Administrativa – Nivel Central.-

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº 13.324

ADOG. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y la Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La Designación de los representantes de miembros de comité de evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos que el Director General de Administración y finanzas suscriba la Resolución que aprueba la Carta de Invitación del llamado, autoriza el llamado y designa los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020.- "ALQUILER DE IMPRESORAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".- AD REFERÉNDUM.- PLURIANUAL.- ID N° 373.485.-

ES MI DICTAMEN.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

PABLO ADRIANO ROA
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP y BS